

LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN MEXICO. UNA PROPUESTA EPISTEMOLÓGICA

PABLO CASILLAS HERRERA¹

Dr. en Ciencias Sociales con Especialidad en Relaciones de Poder y Cultura Política por
la Universidad Autónoma Metropolitana
Profesor-Investigador del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos
(DEILA), de la Universidad de Guadalajara

INTRODUCCIÓN

El Estado moderno es inherente al capitalismo. En él se desarrollaron las bases políticas, económicas y sociales del Estado, y por ende el de sus estadios diferentes de acuerdo a sus crisis cíclicas, recurrentes, ya sea de corto o de largo plazo, así como de las respuestas que los actores y sujetos sociales le dieron configuraciones de índoles distintas. El análisis de cómo se concibió al Estado-nación nos sitúa, asimismo, en el problema no sólo de su identidad y desarrollo, sino fundamentalmente en el problema de la constitución de los mecanismos del poder moderno, del monopolio de la violencia legítima y de la acción de sus actores y sujetos sociales. En esta lógica, se desarrolla, en el presente trabajo, el análisis del Estado mexicano, concretamente el del presidencialismo mexicano, en el que se enfatizan la estructura y las instituciones políticas y los cambios que sufrieron al arribar un nuevo modelo de apertura económica y político. Se analiza la erosión de las prácticas, las normas, los cambios en las reglas y las instituciones y los procesos políticos como forma de regulación del poder en el presidencialismo metaconstitucional. Métodos tradicionales [la disciplina, la lealtad, la obediencia, los incentivos (prebendas)] que crearon un modelo de comportamiento que inhibía la lucha abierta por el poder político, por la presidencia, las guberanturas o las senadurías y las diputaciones, pero que estimulaba la competencia “leal” al presidente en turno, de acuerdo al *totem* presidencialista, que distribuía el poder buscando “siempre” los equilibrios entre la elite política y entre los actores políticos. La competencia se restringía, por supuesto, al partido oficial, al Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el que se centralizaba el poder político de los sectores populares, campesinos, burocráticos, obreros y sociales. Es decir, el PRI controlaba, bajo la figura presidencial, cuatro estrategias: 1) la formación de los cuadros políticos; 2) el control de las organizaciones de masas; 3) la administración de las demandas sociales y el mantenimiento de la seguridad social; y, 4) la legitimación electoral. Pero este modelo presidencialista metaconstitucional, es decir, de reglas no escritas pero de conocimiento y aceptación ampliamente de la elite política, naufragó, se erosionó, debido, fundamentalmente, a la liberación e internacionalización de la política y la economía. Pero también al agotamiento del sistema, es decir, al método corporativo, regulador e interventor las reglas del juego y las instituciones políticas, como sucedió

¹ Profesor-Investigador del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos (DEILA), de la Universidad de Guadalajara. Dr., en Ciencias Sociales con Especialidad en Relaciones de Poder y Cultura Política por la Universidad Autónoma Metropolitana, México. Presidente de la Red Continental de Pensamiento Latinoamericano. CE: pacahe_2000@yahoo.com

manifiestamente en las coyunturas internas de México con los movimientos estudiantiles y obreros en 1968 y 1971, la Reforma Política de 1979, y con el movimiento político de 1988. Así, el Estado de la Revolución mexicana, se transformó sucintamente a través de dos hechos, uno exógeno, con el ascenso e intervención de la globalización neoliberal, y otro endógeno, en lo político y social. La globalización neoliberal como modelo económico, político y social había emergido como la alternativa al modelo del Estado-nación.

Para este análisis he dividido el artículo en dos partes, una primera, realizaré un análisis del Estado social y su transformación en el que me centro principalmente en sus contradicciones sociales derivadas del liberalismo y en el que se estrellan con los límites y la negación de las identidades de los Estados sociales, en el que se asientan las bases para entender al excepcional modelo presidencialista mexicano venido de la revolución mexicana de 1910-1917; en una segunda parte, me propongo analizar los orígenes y transformación del estado social mexicano, su crisis y *la emergencia neoliberal*.

I. EL ESTADO SOCIAL Y SU TRANSFORMACIÓN

1. Las contradicciones sociales de la globalización del capital.

Las contradicciones de las revoluciones modernas del siglo XVIII –tanto la revolución industrial como la revolución política–, cuyas discrepancias se prolongan durante todo el siglo XIX y finales del siglo XX², se manifestaba en su movimiento social, que luchaba por reformas y revoluciones en nombre de la sociedad y de los derechos sociales, mientras que los intereses de la expansión del capital industrial, pretendían ampliar la “sociedad del mercado” y su influencia económica en la política, en una economía política. Ambas posturas definieron las luchas políticas, ideológicas y económicas de las dos últimas centurias. La revolución política liberal dieciochesca condujo a las conquistas imperialistas y coloniales, a la formación de grandes monopolios, a la desigual distribución de la riqueza dentro de las naciones y entre las naciones. Mientras que la revolución industrial, creó una fuerza social que luchaba por defender y ampliar los derechos laborales y sociales, de diseñar políticas redistributivas, garantizar los derechos humanos, alcanzar seguridad y bienestar de las naciones, la *secularización* se imponía como un paradigma generalizador, paradigma que resultaría idílico para los países subdesarrollados.

La globalización, fase contemporánea de la expansión del capital, no sería, por ende, un fenómeno nuevo sino inherente al desarrollo del capitalismo. Pero es en el siglo XIX, durante la revolución industrial y el “mercado libre” internacional del imperialismo y de los monopolios, donde verdaderamente se construye su sentido de ser. En el capitalismo

² Wallerstein menciona que estamos presenciando un *impasse* de sistema(s) mundial(es) ante la disolución de las ideológicas modernas y del Estado moderno, después de 1789-1989 ha dejado de ser moderno, y que la suerte futura inmediata, cuando menos dentro de los veinticinco o cincuenta años, es incierta, no obstante, de las distintas configuraciones de los bloques políticos y de los mercados. En esta incertidumbre, sin embargo, se perfilan ciertos escenarios posibles como hegemonía del capital financiero frente al capital productivo y el advenimiento de las redes de innovación tecnológica como respuestas a la crisis del capital y del Estado. Un análisis sobre “Los posibles escenarios ante la globalización”, pueden encontrarse en Casillas (1997).

de fines del siglo XX, en su fase de reestructuración global, nos encontramos con diferencias sustancialmente cualitativas, que permiten entenderlo de otra manera, al orden mundial del siglo XIX y de su historia. La globalización es un proceso complejo y multifacético cuyas principales dimensiones son: (1) el mercado de bienes y el auge en la competencia que la internacionalización representa; (2) la tendencia a la diversificación de los productos fabricados; (3) la creación de cadenas de proveedores e insumos que traspasen las fronteras nacionales; (4) la movilidad y el origen global de las finanzas que sostienen las actividades económicas; (5) los flujos de la mano de obra entre países; y (6) la organización industrial dominada por las compañías transnacionales cuya “cultura corporativa” no está limitada por fronteras entre países (Hollingsworth, Schmitter y Streeck, 1994: 289).

La diferencia de la globalización a la internacionalización del capital del período de los Estados sociales, estaría vinculada a la tercera revolución industrial, con un alto componente científico-tecnológico en los medios y sistemas de comunicación y de transporte, logrando revolucionar el mercado, el capital, la fuerza de trabajo, es decir los mecanismos tradicionales del control del capital.³

La revolución científica, en la acumulación neoliberal, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tiene su fuente sobre todo en el conocimiento en bienes no materiales ni territoriales (OIT: 2002), en la subjetividad y en la intersubjetividad de los sujetos. En esta perspectiva, la explotación del trabajo no disminuiría, por el contrario implicaría un incremento de la sobre explotación de la masa mayor de los obreros y se extendería, con mayor énfasis que en el pasado, a los niños y a las mujeres, particularmente en los países capitalistas dependientes, donde puede decirse que la diferencia cualitativa en la presente fase de la globalización del capital, tal y como la imponen las corporaciones y el capital financiero, consiste en la expansión de las formas no salariales de una reconcentración y de una reconfiguración del control del trabajo para su mayor productividad, en una mayor amplitud geográfica y en una más

³ El rasgo predominante del nuevo paradigma es la tendencia a aumentar el contenido de “información” en los productos más bien que el contenido energético o de materiales. Esto surge directamente del cambio radical y duradero en la estructura de costos relativos hacia el abaratamiento constante del potencial de manejo y de transmisión. Esto se traduce en rediseño y modificaciones sucesivas con nuevos objetivos: minimizar el tamaño, las partes móviles, los insumos de energía y materiales. Maximizar la electrónica, la versatilidad y en general lo que podría denominarse el contenido en información. La industria electrónica genera, así, la capacidad de impulsar múltiples cadenas de innovación radical en productos. Lo que permite un gran sistema tecnológico conformado por varios subsistemas. Esta lógica, se transmite en la red. Alrededor de las computadoras se construye el modelo de la “oficina del futuro” abriendo una cadena de innovaciones para automatizar todas las actividades de manejo de información. Ésta se conjuga con otro subsistema tecnológico construido alrededor de las telecomunicaciones digitales para la transmisión de información en cualquier forma: voz, datos o imagen. Esto constituye la red de infraestructura del paradigma. A la “oficina del futuro” se agrega la “planta del futuro”. Una vez que se establece el principio del tratamiento de información con equipos programables y lenguajes digitales, se abren líneas de innovación sucesivas en bienes de capital para todas las actividades productivas de bienes y servicios y para la interconexión entre ellos y con la oficina. Estos no se limitan a la automatización de las actividades de transformación (máquinas herramientas computarizadas, robots) sino que abarcan un vasto campo de instrumentación nueva para actividades auxiliares o periféricas: la investigación, el diseño, el control de calidad, el control de procesos, el control ambiental, el diagnóstico de fallas y así sucesivamente, al igual que sus sistemas de interconexión (Pérez, 1986: 58-62)

precisa definición de sus objetivos: la extensión mundializada de los mercados sería un rasgo distintivo de la globalización de las postrimerías del siglo XX.

Pero no debe considerarse la subjetividad y la intersubjetividad de los sujetos como el único ni tal vez el más importante factor de la globalización, pues el capital financiero – que opera sobre la base de la informática y de las comunicaciones instantáneas de un lugar a otro del planeta– incluye una radical novedad: la renta más productiva del capital se logra no necesariamente como producción de bienes y servicios, como se ha dicho en los sectores del comercio, sino como “especulación” del capital y de los recursos financieros, que aprovechan la extraordinaria movilidad de los mismos para obtener ganancia extravagante en operaciones que aluden a los movimientos de los recursos financieros *per se*, sin vinculación directa alguna con la creación de “valores de uso” y ni aun con la producción de “valores de cambio” para el mercado. La renta, vista de esta manera, es una sangría de los recursos financieros que se obtiene de coyunturas favorables, pero que empobrece y afecta profundamente a las sociedades globalizadas, y destruye el poder adquisitivo y los niveles de vida, originando recesión y aniquilando recursos para la inversión local de cada país.⁴

El capitalismo, en su actual fase de globalización, mantiene contradicciones nuevas y viejas. A esto, se agrega que la globalización del capital realmente no ha “globalizado” todas las regiones, que la relación de lo global a lo local y de lo local lo global, ha resultado un artificio, pues, en principio, no se ha dado con la misma velocidad y alcance de la vida política y social.⁵ Los Estados nacionales continúan afirmándose (aun cuando frecuentemente se convierten en agentes de la globalización), de la misma manera en que la vida social sigue respondiendo a motivaciones locales. La sociedad global de consumo y el consumo de masas en el ámbito mundial –las tendencias hacia la homogenización de los mercados– no han logrado romper el carácter homogéneo de los Estados y de las comunidades nacionales, regionales y locales.⁶

⁴ Recuérdese el caso de los llamados “capitales golondrinos” que hacían su agosto aprovechando las escasas reglamentaciones sobre regulación de participación de capital financiero en los países capitalistas llamados ideológicamente subdesarrollados, tal fue el caso de México en 1992.

⁵ La evolución de los mercados internacionales, a lo largo de los tres últimos decenios, se puede observar en los cambios fundamentales en los flujos de capital hacia los países subdesarrollados, muy diferente al de los desarrollados.

⁶ Habría que tener varias consideraciones analíticas de la globalización: en primer lugar, la globalización es un proceso desigual y polarizado que “en su conjunto tiende a reforzar –si no es que a incrementar– la desigual distribución del poder y de las riquezas tanto entre las naciones como a través de las naciones” (Giménez, 2000: 27-48). En segundo lugar, hay que distinguir cuidadosamente la globalización económica o financiera, que tienen un ritmo distinto, de la globalización de la cultura. La primera es una “globalización fuerte”, por su carácter sistémico y estructurado, por lo menos si se considera la teoría del sistema mundial basada en la economía política (Wallerstein, 1989:31-55). La segunda, en cambio, constituye una “globalización débil”, incapaz de generar a escala global sujetos que interpreten el mundo de manera similar y que, por lo mismo, se configuren como identidades. Renato Ortiz, reconoce esta distinción cuando prefiere hablar de “mundialización”, y no de “globalización de la cultura” (2001: 36-45). En tercer lugar, como la identidad y la cultura siempre son indisociables de un contexto social, la emergencia de una identidad global, como condición de posibilidad. La conformación de una sociedad civil que, a su vez, no podría concebirse sin la contraparte de una sociedad política global. Y es precisamente esta dimensión política la que se encuentra subdesarrollada en la dimensión política. Por lo que toca a la sociedad civil y a su correspondiente espacio público (no obstante, de la existencia de numerosas organizaciones y

Aunque en la organización regional de la economía los Estados sociales han estado celebrando acuerdos internacionales con los países centrales y las transnacionales para la ampliación regional de sus mercados, y con ello han subordinado inevitablemente ciertos aspectos de la vida política y social a la interdependencia; además, el neoliberalismo ha fomentado también la fragmentación y la diferenciación de las sociedades –su complejidad mayor–, lo que lo sitúa en una contradicción con el sueño de una economía mundial única y un mercado único en el ámbito planetario.

Pero sin duda, el rasgo más distintivo de la globalización consiste en el fortalecimiento del capital financiero y transnacional, en su amplísima movilidad transnacional. Así, se puede observar en esta fase de reestructuración del capital, se recurre al principio de la economía liberal, que sean “las fuerzas espontáneas” del mercado mundial quienes regulen el comportamiento del capital en el ámbito mundial, y que se deje a ellas la forma de gobierno de la sociedad planetaria. Por ello se ha dicho que la sociedad tiene un contenido básicamente neoliberal. De esta manera se puede definir el modelo neoliberal para los países en desarrollo –América Latina, Asia y África– a través de cuatro dimensiones: 1) la dimensión ideológica, marcadamente en una economía de mercado;⁷ 2) la dimensión política económica, propia de las directrices neoliberales; 3) la dimensión del patrón de acumulación, el funcionamiento que asume el capitalismo en condiciones históricas;⁸ y 4) la dimensión clasista,⁹ el análisis sociológico de quiénes se benefician con el modelo neoliberal en los países subdesarrollados.¹⁰ Este modelo neoliberal para los países de América Latina, Asia y África se encontraría en el marco de un poder mundial supranacional, en una reconfiguración de la geopolítica de la

movimientos en conflicto) a estrecharse en torno de problemas globales, sin embargo sigue siendo contrariado por la “jaula de hierro” del sistema de los Estados sociales, con estructuras disimétricas de bloques y de polos hegemónicos. Por lo tanto, seguiremos viendo al mundo a través de mediaciones comunitarias, geopolíticas y económicas a escala restringida; es decir, seguiremos mirando al mundo a través del prisma de sus Estados, de sus religiones, de sus diferentes culturas y de sus mercados locales (Giménez, 2000: 27-48).

⁷ En la teoría subyace un conjunto de proposiciones sobre la economía capitalista: a) el pleno empleo de los recursos, tanto de la fuerza de trabajo como de los medios de producción; b) maximización de los recursos, los productos y el crecimiento; c) libre comercio y plena libertad en el movimiento de los capitales. En los neoclásicos neoliberales, la teoría se subordina a los intereses y esconde la realidad. De esta manera, el neoliberalismo se puede definir como una ideología, en tanto que representa una polaridad social. Un análisis detallado puede encontrarse en *Cinco dimensiones del modelo neoliberal* de José Valenzuela Feijó. (1997)

⁸ El patrón de acumulación es una forma históricamente delimitada, de funcionamiento de la economía capitalista. En América Latina nos encontramos con: a) la forma que asume el sistema de fuerzas productivas; b) las formas y modos de articulación que asumen los procesos de producción, distribución, utilización y realización de la plusvalía; c) las formas que sume la heterogeneidad estructural; d) las formas de la dependencia estructural; e) el modo en que pasa a operar la variable política.

⁹ Con el modelo neoliberal en América Latina podemos observar dos dimensiones: 1) El monopolio en: a) el capital dinero (bancario y financiero) como fracción hegemónica; b) el capital monopolista industrial; c) el capital monopolista extranjero; 2) El imperio: una nueva hegemonía geopolítica en el mundo.

¹⁰ Podríamos identificar en la política económica neoliberal cuatro ejes: a) la desregulación económica estatal y los procesos de privatización; el control (y reducción) del nivel salarial; b) la apertura externa y la liberalización de los flujos externos (mercancías y capitales, no así de la mano de obra); la preferencia por el capital financiero que por el productivo.

segunda posguerra mundial, de acuerdo al tratado Bretton Woods,¹¹ en una globalización de la producción capitalista y su mercado mundial como condiciones nuevas e históricas: es el nuevo orden mundial, definido como un poder establecido ultra determinado y relativamente autónomo respecto de los Estados-nación soberanos.

Es, entonces, a través del modelo neoliberal capitalista que la transformación provoca el cambio del estatuto jurídico mundial, mediante los cambios de sentido estructural y funcionalidad administrativa de los Estados sociales, que el proceso de constitución de una nueva figura, y la pretensión de un imperio con tendencias omnipotentes como los Estados Unidos (Hardt/Negri, 2002), tiende, directa o indirectamente, a penetrar en la ley de los Estados sociales y en sus sociedades, y a reconfigurarlas en su beneficio. Los Estados sociales individuales o nucleados en un poder supranacional como la ONU, ya no intervienen como ocurría en el anterior orden internacional, para asegurar o imponer garantías a la aplicación de compromisos económicos internacionales. Ahora, los actores supranacionales, legitimados no por el consenso, o sin él, sino por el derecho de su propio poder intervienen en nombre de cualquier tipo de emergencia o de estrategia

¹¹ Cabría señalar que la unificación de Europa occidental se caracterizó por numerosos rodeos, rupturas y demoras, extrajo su dinamismo de los movimientos de unificación de Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, para formar la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) en 1951. Apoyada por grandes políticos de la época, como Monnet, Schuman, Adenauer, inspirando una comunidad solidaria, unificada y con intereses más amplios. Asimismo el Consejo de Europa de 1949 con 21 miembros iba a la zaga de mas organizaciones europeas. Además del Consejo de Europa, sobre la base ideal de los derechos humanos (Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales) mantuvo la idea originaria de una Europa unida, gracias a numerosas actividades culturales. Y no es sino hasta el acuerdo Bretton Woods –de cuyos convenios nacieron el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) –que puso de manifiesto la clara hegemonía norteamericana después de la segunda gran guerra, lo que se tradujo en la consiguiente definición del reordenamiento financiero internacional bajo la batuta de la naciente nueva potencia internacional, EU. Por otra parte gestó un código de conducta para las políticas económicas de los países con problemas de balanza de pagos e institucionalizo varias modalidades de préstamo y mediación financiera entre los organismos creados. Los acuerdos de Bretton Woods son el resultado de negociaciones principalmente entre la Gran Bretaña y los EU. Por un lado los ingleses proponían el Plan Keynes, plan ambicioso, conservador pero que marcaba claramente reorganizar el orden monetario internacional pero con evidentes ventajas para su país, con lo que pretendía mantener una posición estratégica superior en el nuevo sistema. Pero la falta de fuerza política y económica replegaron a los ingleses a una posición de regateo frente a los EU, Bretton Woods fue el triunfo total de los norteamericanos expresado en el Plan White. El principal tema de discusión se centro en qué es lo que se iba aceptar como dinero o medio de pago internacional y la regulación de su cuantía, además de cómo lograr el equilibrio entre los intercambios internacionales. El Plan White consistía en establecer el oro como instrumento de reserva internacional, argumentándose que había escasez de oro se determinó que toda moneda nacional podía adquirir un estatuto como medio de pago internacional si era convertible en oro. Con ello se suponía una igualdad teórica de las monedas, si hubiese equilibrio en las balanzas de pago y distribución del oro entre los países, sin embargo EEUU poseía la mayor parte del oro existente, siendo el único país que podía mantener la convertibilidad de su moneda en oro volviendo al dólar la divisa clave. Bretton Woods institucionalizaba de esta manera respaldado por el FMI un patrón monetario conveniente a EEUU confirmando la hegemonía estadounidense pero que más tarde, por las contradicciones ya vistas, llevarían a la crisis del sistema financiero.

política, ya sea por mantener un orden político hegemónico o por estrategia política para el futuro inmediato.¹²

El marco legal, de esta manera, ha cambiado, han sido reemplazadas las potencias imperialistas del pasado por la idea de un único poder que ultra determina a todas las viejas potencias, las estructura de una manera unitaria y las trata según una noción común del derecho que es decididamente poscolonial o postimperialista. Se arriba a una nueva geopolítica que se denomina *imperio*, "una nueva noción del derecho", o más bien, una nueva descripción de la autoridad y un nuevo diseño de la producción de normas e instrumentos legales de coerción que garantizan los contratos y resuelven los conflictos.¹³

Las nuevas figuras jurídicas reflejan una tendencia a la regulación centralizada y unitaria del poder, tanto del mercado mundial como de las relaciones globales. Estos cambios, sin embargo, corresponden no sólo a la ley internacional y a las relaciones internacionales sino a las relaciones internas de poder de los Estados sociales y las sociedades, a las transnacionales en su expansión capitalista y sobre todo a la oposición de los movimientos sociales al "capital social" en el pasado, y a la resistencia antiglobalización al capital neoliberal del presente en América Latina, Asia, África, la India y Europa.¹⁴

El Estado social capitalista ha sido el vehículo primordial de la globalización actual y de la aplicación del neoliberalismo en la economía. Ésta "nueva economía" ha implicado severas restricciones a los procesos de decisión política y a las facultades tradicionales de los Estados sociales. Ha sido un proceso de presiones externas y de autoestrangulamiento. Sus decisiones en materia económica internacional se han estrechado drásticamente y hoy son expuestos por los organismos internacionales a presiones con frecuencia irresistibles que "recomiendan" ajustes y otras medidas internas, difícilmente compatibles con las opciones de desarrollo social de los países subdesarrollados. Inclusive se ha buscado establecer "cotos" cerrados a los representantes legislativos en cuanto a su competencia para examinar y decidir respecto a determinadas materias económicas, sobre todo de alcance internacional. A los acuerdos legislativos con frecuencia se les presentan las decisiones como "hechos consumados" que únicamente deben avalar o suscribir, bajo la amenaza de más hondos desastres para la nación.¹⁵ A los intereses y tendencias que promueve la globalización

¹² Esto ha sucedido, por ejemplo, al despliegue militar que Estados Unidos realizó a propósito del 11 de septiembre del 2001 y que se le consideró como de "terrorismo" e invadió a Afganistán con la complacencia de los organismos supranacionales. Sobre la base de esta premisa también se le considera a Irak en el rubro de terrorismo cuando la estrategia es por mantener la hegemonía política hacia el 2050 con el control del petróleo en el medio oriente, de esta manera lograría los equilibrios con China quien se yergue como uno de las potencias comerciales para el 2050.

¹³ La noción de cambio del orden jurídico y político es tomada de Hardt y Negri, (Hardt/Negri, 2002).

¹⁴ Hemos presenciado como en los años ochenta la política de la privatización de las empresas paraestatales en América Latina como producto de las políticas económicas neoliberales, que han pasado a las manos de las transnacionales, y que, sin embargo, en el caso de Estados Unidos dichas políticas, no se han profundizado, sino por el contrario, el proteccionismo estatal sigue vigente.

¹⁵ En México, por ejemplo, fue clara la ausencia de información sobre la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), así como del Acuerdo Multilateral de

del capital (particularmente de los grandes consorcios financieros y las transnacionales), aparecen también contrapoderes y tendencias que se oponen a la globalización del capital, por considerar que las fuerzas del mercado abandonadas a su “libre” acción perjudican gravemente el *habitat*, los modos de vida y la cultura de las comunidades nacionales y locales.

En consecuencia, tienden a fortalecerse “desde abajo” políticas de resistencia que procuran reformular las tendencias actuales de la globalización y sus resultados devastadores en la sociedad (concentración del ingreso, polarización social, desocupación, destrucción de la naturaleza, canalización de la vida en el consumo de masas).¹⁶ Procesos de democratización radical cada vez más intensos se enfrentan a los extremos destructivos de una globalización que atiende exclusivamente los fines del capital financiero, corporativo y transnacional.¹⁷ Las acciones del “entorno” del capital financiero, encabezado por las instituciones de Bettrón Woods (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional), presionan enérgicamente sobre los Estados de A. L. y les imponen condiciones que no debieran ser toleradas. Pero el Estado contemporáneo en A. L., con su aparato aristocrático medieval, ha interiorizado las exigencias de la globalización del capital, no únicamente sometién dose a ellas sino recibién das con entusiasmo. Esta subordinación creciente del Estado social a las exigencias de la economía internacional ha originado importantes cambios en la estructura del poder y

Inversiones (AMI), sobre el cual, después de varios años de negociación “discreta” en el Marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se ha informado sobre su contenido a la opinión pública y a los poderes legislativos. En este mismo tenor, la insistencia reiterada de las más altas autoridades mexicanas en establecer una “política económica de Estado”, que se procura localizar en el Banco de México. Lo mismo se puede decirse del Plan Puebla Panamá (PPP), que por el contrario, se conoce bastante bien el proyecto y que la participación de la opinión pública y del legislativo se mantiene al margen, incluso a los actores directamente involucrados. Un análisis al respecto se puede observar en Casillas (2002: 125-132).

¹⁶ Las políticas de ajuste económico y estabilización en México, en los inicios de la llamada globalización, afectaron de modo particular al sector agropecuario, forestal y pesquero. La producción agrícola (PIB) per cápita resultó en 1992 inferior en 18.5% a la de 1981; la producción agropecuaria per cápita declinó 14.1 % y la producción forestal en 17.1%. Además, el tonelaje de la captura pesquera sufrió un descenso per cápita del 36.6%. Como resultado, las importaciones de alimentos se dispararon de 1,429 millones de dólares en 1986 a 4,017 millones en 1990, y a 6,094 millones de dólares en 1992 (Calva, 1993: 69-75). En primer lugar, las causas del desastre agrícola derivan de la aplicación de los principios e instrumentos del programa neoliberal. La “apertura comercial” (combinada con la política cambiaria estabilizadora que ha remontado en la sobre valuación de la moneda) ha hecho descender los precios reales de numerosos productos así como la rentabilidad agregada del sector agropecuario, forestal y pesquero. En segundo lugar, el abru to repliegue del Estado de sus responsabilidades en la promoción del desarrollo agropecuario, forestal y pesquero, motivado tanto por el fanatismo neoliberal como por la política de eliminación abrupta del déficit fiscal, afectó de manera particularmente severa al sector agropecuario. A contracorriente de lo ocurrido durante los ochenta y noventa en los países con sectores agropecuarios vigorosos (Estados Unidos, Canadá, CEE, etcétera) que reforzaron su intervencionismo gubernamental en el campo, en México se produjo, en cambio, una precipitada suspensión y reducción de los programas sectoriales. (Calva, 1993: 69-75)

¹⁷ Según las Naciones Unidas, entre 1960 y 1990, el ingreso mundial de los países más ricos se elevó de 70 a 83%, en tanto que el de los más pobres disminuyó de 2.3 a 1.4%. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (ONU, 1997).

en la organización de los gobiernos, ha permitido un nuevo orden mundial y con ello la colonialidad cultural, política y social.¹⁸

Ello puede observarse en la Organización Mundial del Comercio (OMC), en el Fondo Monetario Internacional (FMI), y en el Banco Mundial (BM), quienes inciden en ciertos acuerdos regionales y multilaterales (como el TLCAN y el AMI). También podemos observarlo en los centros financieros, industriales y comerciales, y de grupos como el G-7 (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Italia, Alemania, Canadá y Japón, convertido en G-8 con la inclusión de Rusia para cuestiones no económicas), que determinan áreas de mayor importancia en las decisiones económicas pero también políticas, sociales y culturales de los Estados sociales. Esta reconfiguración política y social mundial ha debilitado al grupo de los 77 y del movimiento de los países no alineados que, por el contrario, se han vinculado a las opciones de los países alineados.

2. Los límites y la negación de las identidades de los Estados sociales.

Se encuentran en la globalización neoliberal, caracterizada por la disminución de los niveles de empleo, el recorte de los gastos sociales, las políticas de austeridad y la consecuente disminución de los salarios, con el brutal propósito de la recuperación de la tasa de ganancia del capital.¹⁹ Asimismo, el combate monetarista a la inflación, se convierte en un ataque global a la presencia estatal en la economía y a la regulación del mercado. Las políticas de desmantelamiento de los sectores públicos de la economía y del abstencionismo estatal, así como la desregulación de los mercados financieros internacionales y nacionales, le otorgan una mayor capacidad valorativa al capital financiero especulativo sobre el capital productivo (Valenzuela Feijoó, 1997). Estos son algunos de los rasgos de la globalización neoliberal. Las exigencias de reducción de influencia sociopolítica, económica y cultural a los Estados sociales y de abandono de los sectores públicos de la economía, la eliminación de cualquier regulación u obstáculo a las inversiones y a los traslados del capital, son prescripciones que los organismos internacionales y los Estados centrales dirigen enérgicamente a los Estados periféricos como los canales adecuados para implantar sus condiciones políticas y económicas principalmente. Condiciones que no son aplicables, por supuesto, a los Estados centrales, por el contrario, continúan siendo proteccionistas y libres para defender sus intereses nacionales cuando así conviene a sus propósitos.²⁰ El Estado de los países

¹⁸ Observamos, en el panorama actual, que hoy tienen mayor jerarquía política los ministerios de comercio y finanzas, los bancos centrales y otras agencias económicas que los tradicionales ministerios encargados de las inversiones y servicios sociales (desarrollo, trabajo, vivienda, educación, salud). La política se encuentra dentro del Estado en las áreas precisamente vinculadas a las finanzas y al manejo de la economía, y se minusvaloran aquellas orientadas a otros servicios –que se convierten en “parapetos” de los desgastes sociales provocados por la globalización en sus actuales términos–.

¹⁹ El análisis de las desigualdades y asimetrías del orden mundial se encuentran en “Globalización y Desarrollo”, de la CEPAL, 2002.

²⁰ Las empresas transnacionales norteamericanas fueron las primeras en adoptar la estrategia de ensamble global. Debido a que Estados Unidos estaba liberado de una norma proteccionista que le permitía obtener productos del extranjero con cero tasas de interés, al contrario de América Latina, que los aranceles se imponían tanto en importación de productos extranjeros como de exportación de sus productos. El código aduanero norteamericano proporcionaba un incentivo fiscal que permitía a los componentes norteamericanos de los productos ensamblados fueran reimportados sin pagar derechos aduanales, como ocurre en el caso de la industria electrónica con la IBM que los componentes electrónicos se producen en Estados Unidos se ensamblan en México y el producto final se exporta a Estados Unidos, donde se

centrales está lejos de reducirse, de ser menos intervencionista, más bien ha incrementado su intervencionismo y su influencia externa, cosa que ocurre perfectamente en los Estados Unidos y en los países de la OCDE.²¹

Ello ha llevado a una reconsideración de la identidad del Estado social, a una reestructuración. Esto lo podemos apreciar en una fuerte competencia internacional que exige el capital en la organización de unidades industriales y financieras de mayores alcances, en una red de aglomeraciones locales o de clusters globales, cosa que en el ámbito nacional los Estados periféricos se han ido quedando rezagados.²² Las tendencias globales neoliberales han impuesto sobre las instituciones políticas y jurídicas modernas –que se desarrollaron en las postrimerías del siglo XVII y a lo largo de los siglos XIX y XX–, tendencias que vulneran la identidad y soberanía de los Estados sociales. Esta reestructuración del Estado constituye el proceso de formación de un nuevo orden mundial que determina y transforma las estructuras del Estado social y que obliga a ajustar sus políticas económicas a la dinámica de la economía mundial. En este sentido, la figura y función del Estado, de un Estado (¿neo?) liberal, seguiría siendo básica en las decisiones políticas internas: el mantenimiento del orden social, el diseño de políticas de desarrollo discrecional, el control estatal de las iniciativas sociales, esencialmente en el terreno de las relaciones internacionales y de las decisiones que se toman en ese ámbito.

El Estado social de América Latina en los tiempos recientes, se han visto presionados, y a veces arrastrados, por las fuerzas centrífugas²³ que los ponen en crisis: por un lado, el

consume el 90 por ciento, teniendo una doble tasa de ganancia, es decir, la llamada doble transferencia de valor: la plusvalía absoluta y la plusvalía relativa.

²¹ Ejemplos de proteccionismo de los Estados Unidos con los países periféricos son muchos, tenemos las normas llamadas *antidoping*, que con ellas la competencia se hace desleal y con algún argumento de “violación jurídica” se suprimen aranceles o se cancelan los intercambios comerciales. Eso ha sucedido en México con el atún, el aguacate, etcétera.

²² Es el caso de la empresa internacional de Cierres Ideal, S. A. de C. V. de México, que en el ámbito nacional cuenta con 10 centros de servicio, localizados en Monterrey, Guadalajara, Tijuana, Irapuato, Puebla, Tehuacan, Teziutlán y Mérida, y a nivel Internacional a diecinueve países, entre otros a Estados Unidos, Canadá, Venezuela, Colombia, Chile, Guatemala (desde donde se atiende a Panamá, Honduras, Costa Rica, Nicaragua y El Salvador), Cuba, Inglaterra, Suiza, Alemania, Italia, Corea, Siria, y Taiwán. Empresa que ocupaba el primer lugar nacional y en América Latina, dentro de la rama de producción de cierres, hoy ese privilegio lo ha perdido en América Latina como en el ámbito internacional con otras empresas, niponas y estadounidense, ocupando el tercer lugar, (Casillas, 1995)

²³ Las políticas que los miembros o no de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) deben adoptar en el marco de la globalización y de la regionalización como fenómenos estrechamente interdependientes. La globalización se caracteriza por la implementación de las nuevas tecnologías y la innovación que acompaña a su difusión; la mundialización de los mercados financieros; las grandes reformas emprendidas por casi todos los países miembros de la OCDE (privatización, liberalización y reglamentación) y la nueva dinámica de la competencia que libran las empresas oligopólicas. Según Oman, “la regionalización aparece como respuesta a ciertos retos que pesan sobre la globalización, particularmente los referidos a la estabilidad y a la soberanía de los países nacionales” (Oman, 1996). La regionalización aparece como la realización de acuerdos de *jure* entre Estados que permiten reforzar las fuerzas macroeconómicas que empuja a la globalización, estimulando a la competencia o que se refuerzan ciertos casos en transformar los acuerdos regionales en baluartes proteccionistas y en vez de restablecer la autonomía colectiva de la política económica de los países signatarios con respecto al mercado. De esta manera, el mercado aparece regulado por las grandes transnacionales, por los organismos internacionales y por los

poder de los consorcios y del capital financiero, del mercado y de los sistemas mundiales de la comunicación violentan su unidad política –el de identidad, soberanía y autonomía–, afectando no únicamente sus funciones y límites tradicionales, sino condicionando poderosamente su vida cultural. Por otro lado, ante las exacerbadas resistencias políticas y sociales de los movimientos nacionales se observa un marcado proceso de reacción y afirmación de la voluntad política y económica del Estado por el proceso de globalización. Una diversidad de movimientos sociales y sindicales, que reivindican sus derechos, no encuentran satisfacciones a sus demandas en las decisiones del aparato del Estado y menos, naturalmente, en los liderazgos económicos de los consorcios y centros financieros.

La tradicional unidad del Estado se encuentra así vulnerada y fragmentada por las presiones políticas y económicas de los organismos internacionales y por los movimientos de diversidad social teniendo, en consecuencia, la urgente cuestión de encontrar soluciones a una sociedad cada vez más plural y diversificada, que ya no encuentra su sentido de ser, de representación subjetiva e identitaria (en valores patrios y de nacionalidad), en los linderos del Estado social. Es esta una de las explicaciones de las crisis del Estado social desde la “dominación legal”, en el orden burocrático, como “la forma más racional de ejercer la dominación”, y es en esta forma donde se da mediante un *contrato de poder* entre el que manda y el que obedece. Pero este cuadro administrativo como aparato de relaciones políticas de los diferentes actores (grupos, partidos políticos, consorcios e individuos), es el que entra en crisis.

La crisis del Estado social no sólo se manifiesta en sus instituciones políticas y jurídicas, sino en lo que les da sustento, en la imposibilidad de realizar la subjetividad de los sujetos sociales que han postulado, en la negación (libertades individuales, igualdad, fraternidad, derechos humanos, igualdad ante la ley, aplicación equitativa del derecho, etc.), que difícilmente podrá realizarse en el capitalismo, y en especial en su fase de la globalización neoliberal.

En rigor, la forma más avanzada del capitalismo hoy negaría los principios sobresalientes del liberalismo clásico. Nos encontramos, entonces, con una economía, que tiende a romper el límite de los Estados sociales y que aspira a globalizar al mayor conjunto de países, regiones y continentes. Los organismos internacionales (BM, FMI, etc.), las transnacionales, el capital financiero, los Estados centrales y las aristocracias políticas de los Estados sociales, que una vez en la historia del capitalismo construyeron al Estado, hoy, en una fase de mayor expansión, tienden a destruirlo. En esa batalla por reconfigurar los límites del Estado –en su “desmantelamiento”, refuncionalización o transformación– se combinan diversos factores: en primer lugar, los grandes intereses económicos y financieros de las corporaciones. La “violencia” que estos intereses aplican en contra de los Estados sociales para “abrirlos”, a fin de que el capital globalizado penetre con menores dificultades destruye los proyectos sociales, y cuando éstos manifiestan ciertas resistencias las estrategias se convierten en el apoderamiento de ellos para someterlos o “reconvertirlos”. Esas fuerzas políticas y económicas

países hegemónicos de la OCDE. Esta forma de control del mercado global aparece como proceso centrífugo, a diferencia del proceso centrípeto, que se realiza por los actores antes mencionados en la regionalización. Éste doble proceso constituye un doble proteccionismo de los anteriores actores en la relación globalización-regionalización. Esta es una novedad de la globalización del capital, a diferencia de la relación centro-periferia que se daba en el marco de los Estados-nación.

internacionales cuentan con fuertes “bases nacionales” desde donde operan, contando actitudes discrecionales de los gobiernos de los Estados sociales, y en ciertos casos con fuerzas militares necesarias, como sucede en varios países de América Latina, Asia y África.

En conclusión, la crisis del Estado social presenta serias dificultades para procesar las demandas de la compleja sociedad contemporánea, y su pretensión homogeneizadora choca con la enorme diversificación que ha sufrido la sociedad, perdiendo legitimidad y representatividad y, por lo tanto, gobernabilidad y capacidad para regular las relaciones sociales. Esta pérdida de capacidad procura resolverse frecuentemente por la vía autoritaria y no por la vía de la profundización de la “democracia liberal”, lo cual ahonda el rechazo y descrédito social de las instituciones tradicionales del Estado capitalista. En segundo lugar, el hecho de que el Estado social esté cercado y en permanente presión por los consorcios capitalistas, lo debilita gravemente y elimina su capacidad de conducción política. Es decir, las garantías individuales, laborales y los derechos de las etnias y de otros grupos sociales son frecuentemente quebrantados por las instituciones del Estado social, mostrando graves rupturas y alejamientos de la sociedad. En la etapa del nuevo liberalismo, el Estado tradicional ha disminuido drásticamente su legitimidad y su capacidad de aplicación del Estado de Derecho. En tercer lugar, el Estado social ha abandonado esencialmente sus responsabilidades sociales y sus inversiones para satisfacer las necesidades más urgentes de amplios sectores de la población y se ha configurado un poder aristocrático que se manifiesta como “representante” de los grandes intereses económicos, no de la sociedad en su conjunto. El Estado social se encuentra, entonces, presionado por factores internos y externos. Es entonces, que la crisis del Estado social se manifiesta en la renuncia de los mecanismos que garantizaban la regulación de las fuerzas sociales internas, del orden político y social, y del mantenimiento hegemónico del poder, que le daban sustento externo en la soberanía y en la identidad cultural, lingüística y territorial en un modelo de *Social State*. Por supuesto, como hemos visto, el Estado social abandonó no sólo en el discurso sus funciones intervencionistas y de protección de la economía, sino que protege e interviene unilateralmente, cada vez más, los intereses de los actores del “libre” mercado. La crisis del estado liberal significa, en este aspecto, una profunda reconfiguración y reestructuración del Estado social, que no deja de ser Estado social, por su carácter de interventor en la regulación de los conflictos sociales que se generan en la apertura de los mercados internacionales y por su carácter de interventor en la modificación jurídica de los proteccionismos constitucionales, pero que tampoco se transforma radicalmente en un Estado-neoliberal, como desean algunos organismos internacionales, Estados centrales y transnacionales.

El concepto de identidad del Estado social, en su acepción moderna, como aparato de dominación, proviene esencialmente por las pretensiones de invasión colonial de las potencias económicas, políticas y militares. Tal concepto se erosiona en la pretensión de dominación hegemónica en la era contemporánea neoliberal de los consorcios capitalistas y financieros, de las potencias políticas y económicas de los países centrales que exigen a los países periféricos una apertura a los mercados y capitales transnacionales, a través de mecanismos que garanticen la protección de sus propios mercados y capitales. Esta dinámica se trata de una relación de centro-periferia, mejor dicho de una recentralización-periferia, es decir, el centro conduce el movimiento de la historia, a través de los poderes económicos y políticos, encontrando también fuerzas en la misma periferia que se suman a la lógica de la globalización, mediante la expansión del capital que creen les ampara bajo sus propias políticas neoliberales de exclusión;

fuerzas económicas asociadas e intereses políticos coincidentes que buscan fortalecer sus privilegios y prolongar sus permanencias en los Estados sociales, convirtiéndose en actores hegemónicos de un poder global. Bajo esta lógica de inserción neoliberal no se integran realmente los países periféricos al eje central de la expansión del capital, por el contrario, la inserción de los actores neoliberales constituye una recentralización periférica, es decir la consolidación de los procesos de hegemonía global de los centros financieros de carácter mundial, de las transnacionales, de los organismos mundiales y de los Estados centrales.

Se trata en su mayoría de Estados sociales que han sido tradicionalmente sojuzgados – que pasaron de la colonización a otras formas de fuerte dependencia, al imperialismo en sus distintas formas-, o también de naciones, de grupos religiosos y de grupos culturales que jamás alcanzaron el *status* de Estado-nación al modelo europeo. Algunos Estados que surgieron como tales en el centro y en el oriente europeo en los últimos años tienen su raíz en esta historia truncada de nacionalidades de la región, que fueron sojuzgadas por los poderes centrales de la edad moderna y que hoy lo son en la edad contemporánea por el neoliberalismo; el choque de intereses y culturas combina de manera compleja valores identitarios y subjetivos de los sujetos. Así, socavada la historia real, la historia de la identidad y subjetividad de los sujetos sociales, la identidad de los Estados-nación pierde vigencia y se convierte en un artificio propio de la maquinaria del poder como poder hegemónico, autónomo y supremo, del Sí mismo. Teniendo presente que el Estado moderno se construyó sobre la base de nacionalidades o comunidades en el sentido histórico, lingüístico, cultural y religioso, y de que esta circunstancia le confiere a muchos Estados una innegable permanencia y capacidad de resistencia. Inclusive por la circunstancia histórica de que el Estado social contribuyó frecuentemente a la formación de las comunidades nacionales, que son comunidades con valores axiológicos.

II. ORIGENES Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO SOCIAL MEXICANO

1. Los orígenes del Estado Social Mexicano

La Reforma (1850-1857) y la Revolución mexicana (1910-1917), fueron momentos fundamentales en la construcción del Estado mexicano. Tanto la Reforma y la Revolución mexicana se enfrentaron a la necesidad de crear instituciones sólidas que hicieran viables los objetivos estratégicos del movimiento revolucionario, a la consolidación de un Estado nacional. Ambos movimientos (Reforma y Revolución) fueron, en su origen, profundamente populares y construyeron un Estado vinculado a las aspiraciones sociales de su tiempo, dejando impresa su huella en las instituciones y leyes que originaron la Constitución de 1857 y 1917. Asimismo, los movimientos citados fueron muy importantes en su laicidad para la secularización necesaria al desarrollo industrial, que daría su soporte al modelo de sustitución de importaciones.

Es conocido que después de veinte años de enfrentamientos los jefes revolucionarios, en 1929, (encabezados por el general Plutarco Elías Calles) decidieron unificar, centralizar e institucionalizar las fuerzas hasta ese momento disgregadoras de la Revolución y construir un nuevo partido político capaz de agrupar a todas las facciones revolucionarias en lucha unas contra otras. El pacto político de 1928-1929 conduciría a la desmilitarización de la política y a la transición de la participación política a medios pacíficos a través del nucleamiento de un Partido político, el Partido Nacional

Revolucionario, uno de los pilares políticos del nuevo Estado mexicano, y de la competencia normativa por el poder mediante el presidencialismo contenidos en la Constitución de 1917, los otros dos puntales. Es, pues el Partido, la Constitución²⁴ y el Presidencialismo que constituyeron el equilibrio del nuevo poder y del nuevo Estado, el Estado presidencial, en el que se acuñaban reglas no escritas.

El régimen se estableció gradualmente alrededor de la hegemonía del partido gobernante, lo cual se logró mediante normas y reglas que configuraron un comportamiento político compatible con la preeminencia del partido. Estas reglas definían reglas del comportamiento ordenado, proveían guías para los actores políticos con las metas del régimen. Sin embargo, las reglas informales más visibles eran las que regulaban las relaciones de los diferentes partidos de la revolución (el Partido Nacional Revolucionario en 1929, el Partido de la Revolución Mexicana en 1938, y el Partido Revolucionario Institucional en 1946) en el poder, pero las reglas de operación también gobernaban y ayudaban a estructurar las relaciones y las prácticas existentes entre el Partido y los sectores ajenos a éste. Pero no fue sólo el Partido sino la amalgama de éste con el Estado mexicano de la Revolución y el presidencialismo impulsados por las acciones sociales quienes les dieron solidez y estructura al nuevo Estado de la Revolución Mexicana a través de las instituciones políticas.

Es en 1929 donde podemos situar la génesis del actual sistema político mexicano que permaneció hasta la última década del siglo XX. Un sistema que tiene su apoyo en el partido de gobierno, tal como lo concibió Calles, y en la figura y función del presidente de la República. Al partido correspondía la responsabilidad de aglutinar a las fuerzas dispersas de los grupos revolucionarios, y resolver sus diferencias dentro de la organización. El presidente habría de ser el *árbitro* supremo e incontestable que resolvía las diferencias y eventualmente las controversias, y cuya voz y juicio sería la “guía”, primera y última, también indiscutible, de la dirección que asumía el partido. Esta estructura política, del presidencialismo sobre el partido y el gobierno, habría de ser el alfa y el omega del sistema político mexicano durante siete décadas. La guía ideológica de este sistema se resumía en los principios constitucionales, como “oráculo” de la conducta y orientación programática del presidente y del partido. De ahí los principios programáticos y estructurales del sistema político mexicano que le dieron estabilidad al país.

Este sistema político mexicano evolucionó hacia una estructura de tipo burocrático, de una burocracia política. Ya que hacer política consistía en acercarse al presidente de la República, del cual dependían designaciones, promociones, preferencias, premios y castigos. Pero detrás de estos estímulos y castigos políticos se fue generando una antropología política de costumbres y normas que regulaban y controlaban el comportamiento y la competencia política. Así, se observaba a la *disciplina* como una regla de oro del sistema político y una característica distintiva de la clase política mexicana, luego en mostrar *lealtades* hacia el partido y la regla de *obediencia* en la

²⁴ La Constitución de 1917 estableció una república federal basada en la división tradicional del poder en tres ramas. Pero por las circunstancias históricas (de caudillos en la disputa por el poder) llevaron a la Asamblea Constituyente adotar de amplias facultades al Poder Ejecutivo, mucho mayores que las otorgadas al Poder Legislativo y Judicial. En consecuencia, la presidencia se ubicó no tan sólo en el primer plano del Poder Ejecutivo, sino de todo el sistema político.

preservación del partido oficial como la arena dominante para la competencia política. Los incentivos alentaban a los actores políticos a participar en el partido y el Estado, e inhibían cualquier redistribución del poder fuera de los confines del partido y, en consecuencia, el surgimiento de nuevos polos de poder. Esta cohesión política derivada de algunos mecanismos de poder político que tenía varias manifestaciones: primero la disciplina sostenía la circulación de las élite y alentaba a los actores políticos a sacrificar los intereses y demandas de corto plazo ante la expectativa de una futura compensación. Esto facilitaba la renovación de la clase política dentro de los límites aceptados.²⁵ Segundo, un sistema institucionalizado y bastante generalizado, pero regulado, de corrupción y patronazgo estatal ayudaba a preservar la unidad de clase política. Tercero, se toleraban algunas formas graduales y dispersas de movilización popular que buscaban la incorporación de sectores marginados, en el entendido de que serían contenidas y no pretenderían la destrucción del sistema. La capacidad de movilización popular se convirtió en importante carta de negociación entre los miembros de la élite política, pero en general la movilización tenía lugar según límites previamente acordados. Este mecanismo desempeñaba un papel importante en la estabilización del régimen.²⁶

De igual modo, la distribución se verificaba de acuerdo con ciertas reglas, entre las cuales eran particularmente importantes aquellas negociaciones regulares que involucraban determinadas concesiones materiales. Un proceso de toma de decisiones cuya meta principal era la preservación del *status quo* no se oponía necesariamente a los mecanismos redistributivos no amenazantes. Ese proceso tenía dos ventajas principales: por una parte, impedía la rivalidad extrema entre ganadores y perdedores, lo que permitía que las élites políticas conservaran su porción de poder al mismo tiempo que se posibilitaba la expansión de la clase política; y por otra parte, permitía que el sistema satisficiera nuevas demandas durante los períodos de crecimiento económico, a través de diversas formas de “populismo redistributivo”.

La competencia política legítima se restringía al partido en el poder, constituyéndose en el vehículo oficial de la supremacía civil. En gran medida, el partido contribuyó a la estabilización de las relaciones entre civiles y militares. Primero, neutralizando la influencia de los militares entre cuatro sectores votantes, con la creación del sector militar en 1940 (los otros son el sector de la Marina, el del Colegio del Aire). Después previniendo eficazmente el riesgo del control militar sobre el partido, con la decisión subsecuente de eliminar el sector militar. Por último, alentando formas de relaciones estrechas, pero reguladas, entre el partido y las fuerzas armadas.²⁷ Estas medidas servían

²⁵ La no reelección y el peculiar “dedazo” que gobernaban la sucesión presidencial y la elección de gobernadores eran normas adicionales reguladoras de la circulación de la élite.

²⁶ Después de la Revolución, las organizaciones de masas y la participación popular se convirtieron en una característica de la sociedad mexicana. Su control se facilitaba por la relación simultánea y paradójica entre dos características del sistema político: la política elitista y la basada en las masas.

²⁷ Si bien es cierto que la profesionalización y las tácticas civiles de control desempeñaron un papel importante en la estabilización de la supremacía civil, es importante recordar que estos procesos ocurrían en el contexto del gobierno autoritario. En efecto, algunas de las tácticas de control civil, como la participación política limitada y regulada de los militares, eran inherentes a la mecánica de un sistema de partido hegemónico (SERRANO, 1998)

claramente a dos propósitos importantes: ayudaban a reforzar la negociación civil, al mismo tiempo que fortalecían el papel del partido como el único y posible frente de las fuerzas revolucionarias. Por su enorme poder, el partido estaba estrechamente vinculado a su control del aparato y de los recursos estatales.²⁸ Tradicionalmente, el partido gobernante desempeñaba cuatro funciones principales: la procuración de cuadros políticos, el control de las organizaciones de masas, la administración de las demandas sociales y el mantenimiento de la seguridad social (el “populismo distributivo”) y la legitimación electoral.

El partido en el poder se convirtió en la maquinaria para la *concertación*, para la distribución regular del poder sobre la base de cuotas, así como en el agente que proveía servicios, remuneraciones y beneficios materiales, y aun protección contra otras autoridades. Era un partido *sui generis*, sin militantes ni miembros auténticos, donde una participación mínima posibilitaba la elección de un pacto corporativo que relegaba hasta lo último la participación electoral.

El presidencialismo y el sistema político mexicano cobró gradualmente un carácter más de estructura política e institucional, con el reemplazo de los dirigentes, desde Lázaro Cárdenas que ocupó la presidencia en 1934, se dio de manera esencialmente no violenta y de acuerdo con las normas y costumbres que lo habían cohesionado (hasta el asesinato de Luis Donaldo Colosio, que marca en más de un sentido el fin de un ciclo histórico en México). La subordinación total del Poder Legislativo al Ejecutivo y del Poder Judicial ha sido una de sus características del sistema político mexicano, y uno de los rezagos más graves en materia democrática. La supremacía metaconstitucional era la investidura del presidente de la República sobre el conjunto del sistema político mexicano que le otorgaba el privilegio de “designar” prácticamente a la totalidad de los candidatos del partido de gobierno a los puestos de elección popular: diputados, senadores, gobernadores y -prerrogativa máxima- al siguiente presidente de la República. Esta facultad ha sido una de las fuentes mayores del poder presidencial, ya que la decisión sobre el sucesor le ha permitido mantener un alto grado de cohesión y disciplina entre los políticos de mauro alcurnia en cada sexenio. Por tales razones el presidente de la República ha encarnado la corona y el peldaño más alto de la pirámide del sistema político presidencial.²⁹ La supremacía de este poder piramidal explica la sumisión al presente que han tenido no sólo los miembros del gabinete, ya que el primer mandatario cuenta con la facultad constitucional de remover a voluntad a los secretarios de Estado, sino la sumisión de los gobernadores, senadores y diputados, que en definitiva le son enteramente deudores de sus puesto electorales. Por supuesto, esta relación de sometimiento abarca a todos los altos funcionarios del partido en el poder.

2. Crisis del Estado Social Mexicano y la emergencia neoliberal

²⁸ El PRI recurría crecientemente a los recursos públicos para asegurarse su viabilidad. Esta dependencia se exacerbó en la década de los setentas por la intensificación de los conflictos entre el gobierno y la comunidad empresarial que dieron fin al financiamiento privado de las campañas del PRI. En 1991, el PRI emprendió de nuevo una campaña para recaudar fondos entre las grandes empresas (PESCHARD, 1994)

²⁹ De ahí las adjetivaciones que le impusieron en distintas ocasiones y en dierentes circunstancias como el a “dictadura presidencial” por Mario Vargas Llosa, y el de la “democracia imperial”, por Enrique Crauze.

Durante decenios, estas reglas e instituciones operaron tranquila y regularmente, como la maquinaria de un reloj, y mantuvieron en su lugar al sistema político. Sin embargo, el cambio hacia la reforma económica y la liberalización política tuvo un efecto considerable en las reglas e instituciones que regulaban tradicionalmente el comportamiento de los actores políticos. Aunque desde 1968 el movimiento estudiantil había revelado el sistema autoritario, antidemocrático regulador del régimen y las tensiones potenciales entre el gobierno y una sociedad cada vez más compleja y moderna, no fue sino hasta la reforma política iniciada por la administración de López Portillo (1976-1982) cuando este proceso trascendió materialmente. La liberalización política se realizó en forma gradual, flexible y ordenada.³⁰ Pero la erosión del sistema político mexicano presidencialista había iniciado con el movimiento estudiantil de 1968, le seguiría no sólo la reforma política en 1977 sino la irrupción estrepitosa de la crisis de 1982, que tuvo como detonante la imposibilidad de hacer frente al servicio de la deuda externa, eliminando los márgenes de autonomía que el auge petrolero había dado a la política económica interna. El gobierno de México suscribió entonces acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y con el Banco Mundial (BM) comprometiéndose a ejercer una rigurosa disciplina fiscal, lo que implicó una drástica reducción del gasto público (particularmente el gasto social) y a controlar las presiones inflacionarias por medio de restricciones crediticias y control salarial. Asimismo, se comprometió a efectuar ajustes estructurales tendientes a liberalizar la economía, entre otros, la eliminación de subsidios, la privatización de las empresas públicas, la liberalización comercial y financiera en 1988, la reforma impositiva, la eliminación de las barreras a las inversiones extranjeras y la introducción de salarios “competitivos”, y la apertura política nacional en 1988.

El conjunto de estos procesos, iniciados en la década de los ochenta y seguidos de los noventa, modificó radicalmente las estructuras económicas y las relaciones entre las clases y grupos sociales, la reforma de inserción de la economía en el mercado mundial capitalista y las estructuras de poder. Estaba sembrado el germen que transformaría sustancialmente al presidencialismo posrevolucionario.

Durante el período de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), la liberalización política manifestó un receso, y en su lugar la “renovación moral de la sociedad” trató de restaurar la confianza pública perdida. Pero el impacto de ajuste económico sobre la arena electoral y el avance del Partido de Acción Nacional (PAN) en el norte del país obligaron al gobierno a considerar una nueva reforma electoral.³¹ Dos años más tarde, la elección presidencial de 1988 puso de nuevo en claro los límites de tal estrategia, aplicada en el contexto del ajuste económico y las medidas de estabilización. Dos

³⁰ La Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) de 1977 trataba de confirmar y contener los conflictos políticos, en particular la protesta estudiantil, ampliando el acceso a la representación legislativa.

³¹ Las reformas electorales secundarias introducidas en 1982 trataban sobre todo de fortalecer el régimen y contener la protesta electoral, antes que propiciar una competencia ordenada. La reforma de 1986 reforzó de nuevo la hegemonía del PRI al introducir la representación proporcional en la Comisión Federal Electoral y la designación vertical de los funcionarios electorales (MOLINAR, 1988: 44-63).

cambios importantes aparecían en el clima político: la consolidación gradual de los partidos políticos de oposición como actores políticos reales y los cambios referidos que ocurrieron en el poder relativo a los principales actores políticos. En efecto, el control de la élite gobernante sobre el proceso de la liberalización política era cada vez más cuestionado, así como la necesidad de una apertura política que convertía en el tema principal de la disputa entre el régimen y los partidos de oposición.

Fue Carlos Salinas (1988-1994) quién desplegó una estrategia de cambio político gradual, explícitamente subordinada a los requerimientos de la reforma económica (Centeno, 1994, p. 224). Esta estrategia evolucionó en dos sentidos, inicialmente, sustantivos, por una parte hacia “la administración de la crisis”, ya que la toma de decisiones se adecuaban, en el corto plazo, a la preservación del sistema presidencialista, y por otra, a la regulación y control del poder, pues el ascenso y consolidación de los partidos de oposición, en particular el PAN, y el surgimiento de nuevos actores, como Alianza Cívica (AC).³² Sin embargo, la reforma económica y la apertura política, forzada fundamentalmente por las acciones de AC, fortaleció la competencia partidista, estimuló el desarrollo de una oposición más vigorosa, amplió las perspectivas de la competencia política y, en consecuencia, abrió algunas fisuras en el monopolio del poder del régimen.

El escenario de apertura política interna trascendió hacia la apertura también pero externa por motivos más bien comerciales: de libre mercado. La negociación del Tratado de Libre Mercado (TLC) con Canadá y los Estados Unidos permitió la participación de nuevos actores y vínculos externos a la política mexicana. Su negociación provocó cambios importantes en las prácticas y estrategias de los actores políticos mexicanos, utilizando cada vez más al Congreso de los Estados Unidos y los foros académicos como foro externo de la política mexicana. Mientras que el gobierno mexicano mantenía cabildeos en Washington, los partidos de oposición desplegaban una vigorosa campaña de denuncia de las prácticas autoritarias del gobierno ante el Congreso de los Estados Unidos. Este era un cambio importante en el comportamiento autoritario del presidencialismo al que estaban acostumbrados a la hora de la toma de decisiones que afectaban a toda la sociedad mexicana.

Tanto la apertura política como la internacionalización de la política nacional minaban la capacidad del sistema presidencialista al ajustarse a las demandas de los nuevos actores internos como extranjeros que buscaban cambios en el sistema. El TLC desempeñó un papel importante en la dinámica política, por una parte, la apertura política interna permitió negociar al PAN victorias electorales a cambio de la aceptación del tratado, y por otra permitió una mayor intromisión internacional en la política nacional. El legado principal de esta dinámica fue la lenta erosión de las reglas e instituciones que en el pasado habían favorecido el comportamiento político ordenado. Comportamiento totalmente alterado con la irrupción del levantamiento del Chiapas en 1994 con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en contra del TLC pero también, con su participación, en un mayor impulso a la internacionalización de la

³² Las tendencias que apuntaban hacia el avance del PAN se hicieron evidentes a partir de 1991, pero su actuación durante las elecciones presidenciales de 1994 y las elecciones de 1995 a nivel estatal consolidó su posición como la segunda fuerza electoral. Por lo que toca a Alianza Cívica y el papel de las ONG, véase Aguayo (1995).

política mexicana. El presidencialismo mexicano metaconstitucional estaba estocado de muerte.

La disciplina entre la élite gobernante y, más específicamente, en el partido, se convirtió en una de las primeras víctimas de la reforma económica y liberación política. Abría una indudable brecha entre los cuadros del partido y los tecnócratas en ascenso y la vieja guardia priísta (Medina, 1995). Esto, aunado a las primeras etapas de la liberalización política, llevó a tales facciones, que veían cada vez más amenazados su control sobre los fondos políticos y la selección de candidatos, a obstruir el proceso de reforma política. El decepcionante desempeño del PRI en julio de 1988 obligó a Salinas a declarar, poco después de la elección, el fin del “partido Único”.³³ Esto provocó no sólo irritación de los cuadros más ortodoxos del partido sino el debilitamiento y transgresión de las reglas “formales” del juego político, el líder moral presidencialista del PRI había dañado su investidura: el de Totem. De ahí, se desató una competencia feroz por 1993 puestos electorales por disputarse en las elecciones intermedias de 1991. Aunque el Comité Ejecutivo Nacional del PRI trató de recuperar el control practicando la “democracia dentro de la razón” y reduciendo las elecciones primarias dos gubernaturas, la disciplina partidista, integradora, controladora y reguladoras del poder político presidencialista, se había roto, fracturada. De ahí en adelante los procesos se caracterizaron por la polarización, las divisiones profundas entre los miembros y nacionales del PRI, las elecciones y la emigración a partidos de oposición que, ya para el año 2000, se hizo natural.

La debilidad de la política de amarres disciplinarios del Consejo Nacional llevó a Carlos Salinas a sustituirlo por el Consejo Político Nacional (CPN), hecho que tuvo como consecuencia naturalmente la fragmentación y debilitamiento inevitable del poder de los sectores políticos (popular, campesino, obrero, social, representados en la CNC, CROC, CTM, etc.), que constituían la estructura política del PRI, y, por el contrario, alentó, como en el pasado, a demandar del gobierno sus cuotas de poder, que era la estabilidad del histórico régimen presidencialista.³⁴ El presidente, empero, mantuvo el control en este proceso, que se caracterizó también por tensiones y divisiones profundas,³⁵ las que se agravaron con la creación del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol). La

³³ Las elecciones presidenciales de 1988 fueron las más disputadas de la historia del siglo XX de México. Después de no rendir cifras preliminares el día de la elección, las autoridades electorales dieron al candidato presidencial del PRI 50.7% de la votación; Cárdenas, candidato del FDN, recibió 31.06% y el candidato del PAN, 16.81%. Sin embargo, el resultado fue producto de un “error cibernético” se “cayó el sistema” cuando la votación le favorecía a Cárdenas y cuando se logró arreglarlo apareció arreglada la votación a favor del candidato oficial.

³⁴ Las relaciones entre la CTM y Salinas se volvieron tensas desde el “destape” del presidente, y la participación de los candidatos obreros del PRI bajó de 24% en 1984 a 15% en 1991. A pesar de esto, los sindicatos oficiales mantuvieron en general su apoyo a la política económica y se vieron recompensados con salarios indirectos y subsidios para vivienda y atención médica, entre otros.

³⁵ Este cambio se justificó con base en un mayor pluralidad y una representación más balanceada. Los 157 puestos del consejo se distribuyeron entre cuatro organizaciones laborales, cuatro sindicatos nacionales y siete organizaciones campesinas. Para las elecciones de 1991 la CTM solicitó una cuota de 50 diputados y nueve senadores (Hernández, 1994).

plataforma del PRI de 1991 identificaba al Pronasol con el partido oficial, pero este programa presidencialista tuvo efectos desestabilizadores para el partido oficial. La designación de la nueva política social, en que destacaba especialmente la restauración del equilibrio entre las comunidades locales, añadía una nueva amenaza al papel del PRI en el “populismo distributivo”.³⁶

Las tendencias iniciadas por De la Madrid, que apuntaban hacia un incremento del control presidencial sobre el partido y una competencia muy restringida, demasiado hermética, se vieron agravadas durante el gobierno de Salinas, en especial tras el retorno a la estructura de sectores del partido, en 1993, y su decisión de dar por concluidas abruptamente la reforma del partido. Estas tendencias destruía inevitablemente una práctica básica de la política mexicana, la negociación; la disciplina se erosionaba, lo que conducía a niveles crecientes de desorden, evidentes en el aparato del partido, así como en sus relaciones con la elite gobernante. Pero la disciplina no se limitaba únicamente a las relaciones internas del PRI, sino que trascendían en una mayor espiral con los empresarios y la iglesia: la expansión de la “economía publica” y el incremento de la movilidad del capital minaron gradualmente el pacto existente entre empresarios y Estado. La rápida liberalización comercial con Salinas fragmentó y polarizó a la comunidad empresarial. Se abandonó la alianza amplia e incluyente, y en su lugar surgió un nuevo pacto que beneficiaba a las grandes empresas y excluía la aparición de grupos medianos y pequeños. Entre las consecuencias del nuevo pacto aparecen, por un parte, la mayor dependencia del Estado frente a los “tenedores de activos móviles”, y, por otra, la posibilidad de nuevas alianzas y coaliciones entre los “perdedores” y los partidos de oposición, especialmente el PAN.³⁷

Durante el sexenio de Salinas terminó oficialmente el acuerdo tácito existente con la Iglesia católica. Las relaciones Iglesia-Estado, que en el pasado, con Benito Juárez se habían diferenciado, se reformaron exitosamente dentro de un marco “liberal” que ha investido tanto con derechos como con obligaciones a las asociaciones religiosas, otorgándoles un marco de acción políticamente nacional. Aunque la regulación explícita de actividades antes clandestinas podrían incrementar en la realidad el poder jurisdiccional del Estado, pero éste realmente no ha ejercido realmente este poder, ello lo vemos claramente en los sexenios posteriores a Salinas con Ernesto Zedillo, Vicente Fox y, actualmente, con Felipe Calderón, donde el Estado ha dejado de cumplir su papel de regular la actividad de la Iglesia Católica, sobre la educación, la economía, la política, y en lo social más ampliamente (Blancarte, 1998).

Por otra parte, las reglas escritas que en el pasado regularon las relaciones estadounidenses-mexicanas han experimentado también cambios sustancialmente importantes. Por una parte, la vieja práctica de tolerancia hacia la disidencia de México en asuntos externos mostró crecientes señales de tensión cuando ambos países aplicaron políticas divergentes con respecto a la crisis centroamericana. Puede leerse el caso de

³⁶ A pesar de las restricciones afrontadas por la política social durante el decenio, el PRI y las organizaciones laborales ligadas al partido seguían administrando y repartiendo los beneficios sociales. Así ocurría claramente en el caso de la vivienda de interés social (SERRANO, 1998).

³⁷ El pacto sobrevivió a diciembre de 1994, pero a principios de 1995 algunos grupos pequeños y medianos ligados a la Coparmex con la resistencia civil y la protesta organizada fundamentalmente por el frente Democrático

Cuba, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, etc. Luego de un período de tensión, el acuerdo tácito fue finalmente remplazado por una tendencia que apuntaba hacia una alineación creciente y la subordinación de la política exterior de México a las “sugerencias” estadounidenses y de los organismos internacionales (ONU, BM, etc.) de las negociaciones para una zona de libre comercio. Por otra parte, aunque el TLC no comprendía un marco institucional supranacional ni condicionaba el acceso de México a compromisos democráticos formales, el hecho generó una dinámica de interacción en temas políticos de México y Estados Unidos. Ejemplos de ello se intensificaron con el surgimiento del EZLN, aumentando la vigilancia de los Estados Unidos sobre México por la elaboración, negociación y consecuente desembolso del paquete de rescate de la crisis de 1994 donde no sólo intervienen el BM y el FMI, sino los EUA.

Una de las características distintivas del “presidencialismo mexicano” era la relación paradójica entre un poder ilimitado otorgado a la figura presidencial y una fragilidad intrínseca a medida que el sexenio llegaba a su fin, Salinas magnificó más allá de todo precedente los poderes de la presidencia. Sintiendo un emperador romano forjó su liderazgo y legitimó su gobierno recurriendo a las amplias prerrogativas del presidencialismo mexicano, bajo la égida de la democracia. Lo que lo distinguió de predecesores fue su capacidad para monopolizar el poder previamente mantenido por las instituciones. Salinas ejerció sus prerrogativas presidenciales en forma tal que el poder de mediación de otras instituciones se vio prácticamente nulificado, y las normas y reglas tradicionales fueron constantemente alteradas, modificadas, transformadas, socavadas, y con ello generó un desconcierto, divisiones y fracturas de una antropología del poder presidencial. Legitimó su régimen “asaltando al sistema mismo que lo había llevado al poder” (Centeno, 1994).

El estilo románico presidencial de Salinas desafiaba abiertamente las reglas del juego establecidas y exarcebaba las tendencias que apuntaban ya hacia el agotamiento de las reglas y las instituciones existentes.³⁸ Estas tendencias han erosionado claramente uno de los cimientos del sistema político mexicano: su disciplina polifacética.

No sólo había disminuido la circulación política de la elite a propósito del ajuste económico y el ascenso de la elite tecnocrática, sino que se vía cada vez más amenazada por los triunfos electorales de la oposición.³⁹ A medida que el PRI afrontado crecientes obstáculos en su acceso a puestos electorales y en su utilización de políticas

³⁸ La reforma de los artículos 127 y 130 constitucionales por parte de Salinas representaba un rompimiento radical con las prácticas del pasado, como ocurrió también con su decisión de resucitar a Manuel Camacho como posible candidato a la presidencia de la república en enero de 1994, quien había sido uno de los fuertes aspirantes a la candidatura presidencial del PRI, en detrimento de la campaña de Luis Donaldo Colosio.

³⁹ Durante la administración de Salinas se incrementó la división entre los tecnócratas y la antigua guardia priísta, y su alianza se vio afectada por señales de destrucción mutua, ambas partes permanecieron atrapadas en una “interdependencia estratégica”. Aunque a la postre, los tecnócratas desplazaron del poder a la elite tradicional del partido y del poder, periplo que inicio con Miguel de la Madrid y continuo con Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León, y aunque Vicente Fox era un empresario, de Coca Cola, no se le puede considerar de esta corriente tecnocrática del PRI formada en Estados Unidos con una concepción muy clara del neoliberalismo.

públicas de patrocinio con el fin de ampliar su base electoral, también ha aumentado la indisciplina en su seno. Ello, en el pasado, cuando el sistema presidencialista se encontraba inmaculado, la disciplina, la obediencia y la lealtad constituían el “fiel de la Balanza”.⁴⁰ En cambio, hoy, la disciplina se fragmentó, la reaparición de la violencia en la competencia política se materializó con el asesinato de Luis Donaldo Colosio, candidato presidencial del PRI, en marzo de 1994, y de José Francisco Ruiz Massieu, secretario del partido, en septiembre de ese mismo año. Asesinatos con las complicidades de las elites políticas más ortodoxas y reaccionarias del PRI, que generó un vacío de poder que provocó una competencia feroz por el poder.

Sin embargo, la erosión del presidencialismo metaconstitucional no sólo sucedió en las arcas del PRI sino también en su estructura social. La guerra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1º, de enero de 1994 en Chiapas significaba la manifestación de la crisis no sólo del PRI sino social, estructural: era la repulsa al TLC y en ella se exhibieron los efectos negativos esperados sobre la seguridad regional, vulnerando la hegemonía y liderazgo de México en América Latina, pues el mensaje político y económico que enviaba el TLC era la anexión de México a los Estados Unidos. Eso mismo se puede decir de la política interna mexicana, que ya he mencionado, hubo una apertura a los EUA sobre las políticas internacionales que México debía asumir, de las políticas públicas y de la participación de las transnacionales y de libre comercio. La desregulación se ha sustentado en una amplia reforma del Estado que ha implicado la reorientación radical de las prioridades y objetivos de las políticas públicas, así como la privatización y liquidación de las empresas paraestatales, que ya había iniciado con Miguel de la Madrid. Por un lado, ha habido una reasignación de los recursos fiscales en contra de la población que depende de su trabajo para subsistir y a favor de los que reciben de todo tipo de ingresos de capital. Por otro, se han abierto al capital privado nacional y extranjero opciones de la economía, en lo que concierne a los flujos financieros, comerciales y de capital productivo, ha generado un cambio drástico en las articulaciones de la economía mexicana con el mercado mundial. Con la apertura de la política nacional el Estado renunció a su capacidad directa de administración, por la supuesta ineficiencia estructural del mismo, según los neoliberales, a favor del capital transnacional y de las políticas del FMI y del MB. Así se diseñó la política privatizadora del Estado Mexicano que se fue ampliando y adquiriendo dimensiones de alto perfil durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

BIBLIOGRAFÍA

AGUAYO, Sergio (1995), “Jornadas de democracia”, vol. 6, núm. 2, abril.

BLANCARTE, Roberto (1998), “Las relaciones Iglesia-Estado: del debate al desorden”, en Mónica Serrano y Víctor Bulmer-Thomas *La reconstrucción del Estado. México después de Salinas*, FCE, México.

⁴⁰ “El mecanismo (de la elección presidencial) encierra entonces una crueldad infinita, parte consustancial de su eficacia: sólo funciona si todos creen, y nadie capta el sentido del embuste hasta que es demasiado tarde” (Castañeda, 1999. P. 428).

CASILLAS HERRERA, Pablo (2002), “Problemas Epistemológicos sobre la Cultura (Prolegómenos de la Ciencia Ontogenética)”, en Francisco Guzmán Marín *La aventura del Pensamiento Científico Moderno*. U. Michoacana, México, y Universidad de Córdoba Argentina.

CASILLAS HERRERA, Pablo (1997), “Los posibles escenarios ante la globalización. Un análisis teórico”, UAM/X, México.

CASILLAS, Pablo (1995), “La subjetividad obrera ante la transformación tecnológica y las nuevas formas de organización del trabajo”, Tesis de Maestría en Sociología del Trabajo, UAM-I, México.

CASTAÑEDA, Jorge, G. (1999), “La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México”. Ed. Extra Alfaguara., México.

CALVA, José Luis (1993), “El modelo neoliberal mexicano”, FONTAMARA, FRIEDRICH EBERT, México.

CENTENO, Miguel Ángel (1994), “Democracia sin razón. Revolución tecnocrática en México”. Planeta.

CEPAL (2002), “Globalización y Desarrollo”, Vigésimo noveno período de sesiones, Brasilia, Brasil, del 6 al 18 de mayo.

GIMÉNEZ MONTIEL, Gilberto (2000), “Identidades en globalización”, en Espiral, Universidad de Guadalajara, Volumen VII.

GUEVARA SANGINES, Alejandro (1998), Programa de alivio de la pobreza en México: un ejercicio de evaluación” en Mónica Serrano y Víctor Bulmer-Thomas *La reconstrucción del Estado. México después de Salidas*, FCE, México.

HARDT, Michel y Antonio Negri (2002), “Imperio”, PAIDÓS, México.

HERNÁNDEZ, Rogelio (1994), “Inestabilidad política y presidencialismo en México”, *Estudios Mexicanos*, vol. 10, núm. 1, invierno de 1994.

MOLINAR HORCASITAS, Juan (1998), “Renegociación de las reglas del juego: El Estado y los partidos políticos”, en Mónica Serrano y Víctor Bulmer-Thomas *La reconstrucción del Estado. México después de Salidas*, FCE, México.

OMAN, Charles (1996), “Les défis politiques de la globalisation et de la régionalisation”, Cahier de politique économique no. 11, OCDE

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE), (1999), <http://www.oecd.fr/publications>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (1997), “Informe sobre el desarrollo humano”, programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) (2002), “Aprender y formarse para trabajar en sociedad del conocimiento”, Oficina Internacional del Trabajo, 91ª reunión, Ginebra, Suiza.

PÉREZ, Carlota (1986), “Las nuevas tecnologías: una visión de conjunto”, en Carlos Ominami *La tercera revolución industrial*, GEL, Argentina.

SERRANO, Mónica (1998), “El legado del cambio gradual: reglas e instituciones bajo Salinas”, en Mónica Serrano y Víctor Bulmer-Thomas *La reconstrucción del Estado. México después de Salinas*, FCE, México.

PESCHARD, Jacqueline (1994), “México, 1994: un nuevo marco electoral para la elección presidencial”, El Colegio de México, México.

VALENZUELA FEIJOÓ, José (1997) “Cinco dimensiones del modelo neoliberal” Rev. Política y Cultura, primavera 97, número 8, UAM/X. México.